



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 003-2023-MDS/GM

Salas, 02 de enero del 2023

### VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC de fecha 02 de enero 2023, Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC de fecha 02 de enero 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, gozan de Autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que la administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionarios de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde;

Que, el numeral 74.1) del artículo 74° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, señala que la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros jerárquicamente dependientes de aquellos, siguiendo los criterios establecidos en la ley;

Que, de acuerdo a lo establecido en la primera disposición complementaria final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, el personal descrito en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público – contratado por el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8° de dicho D. L. Este personal sólo puede ser contratado para ocupar plaza orgánica contenida en el cuadro de asignación de personal de la entidad;

Que, según el inciso 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde puede delegar sus funciones administrativas en el Gerente Municipal, la misma que se ha efectivizado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC;

Que, con **Resolución de Alcaldía N° 0001-2023-MDS/ALC** de fecha 02 de enero del 2023 se designa al Gerente Municipal al señor CPC. CARLOS GUILLERMO ÁVALOS CASTILLO contratado como funcionario de confianza bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC**, se DA FACULTADES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Salas - Ica, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC.

Estando a lo expuesto en uso de las atribuciones conferidas con lo establecido en el artículo 20°, numeral 17) y el artículo 43° de la Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha a la **C.P.C. ELIZABETH CAROLINA ORDORES CAMARGO**, en el cargo de Confianza como Gerente de Gestión Institucional de la Municipalidad Distrital de Salas, provincia y región de Ica, cuya plaza está contenida en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), debiendo cumplir con las



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Reglamento de organización y Funciones (ROF).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a partir de la fecha a la **C.P.C. ELIZABETH CAROLINA ORDONES CAMARGO**, en adición a sus funciones la Jefatura de Planificación, Presupuesto y Racionalización, cuya plaza está contenida en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), debiendo cumplir con las funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Reglamento de organización y Funciones (ROF).



**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Jefatura de Personal, adoptar las medidas tendientes para el cumplimiento del presente dispositivo municipal, así mismo **COMUNICAR** al personal de la Municipalidad a prestar y dar apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones al designado.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, Gerencia y unidades orgánicas comprendidas.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaria General, efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal institucional de esta corporación edil.

**ARTÍCULO SEXTO.- DEJAR** sin efecto toda resolución que se oponga al presente acto resolutivo.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SALAS  
-----  
**C.P.C CARLOS G. AVALOS CASTILLO**  
GERENTE MUNICIPAL



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

03

## NOTIFICACION DE RESOLUCION DE GERENCIA N° 003-2023-MDS/GM

02 DE ENERO 2023

ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS  
ALCALDIA  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
02 ENE 2023  
EXP: \_\_\_\_\_ HORA: 10:31  
FIRMA: \_\_\_\_\_

GERENCIA  
ADMINISTRACIÓN



G.G.I.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS  
GERENCIA INSTITUCIONAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
02 ENE 2023  
10:34  
FIRMA: \_\_\_\_\_

JEFATURA DE  
PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS  
JEFATURA DE PERSONAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
02 ENE 2023  
HORA: 12:49  
FIRMA: \_\_\_\_\_

### CARGO DE NOTIFICACION

NOMBRE Y APELLIDO: Elizabeth Carolina  
Ordóñez Camargo  
DNI N°: 42906168  
FECHA: 02/01/2023 HORA: 10:34 am  
PARENTESCO: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_